Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 22-2002-2003

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2002, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la creación de un banco de licencias por enfermedad para el personal docente del sistema universitario, según propuesto por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Humacao en su Certificación 2000-2001-90.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido el asunto, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

En lugar de establecerse un banco de licencias por enfermedad, se recomienda se autorice la transferencia de días por enfermedad de un docente a otro, voluntariamente y de acuerdo a la necesidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veinticuatro de septiembre de dos mil dos.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector